

**ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS**  
**SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 002/2022**  
**IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN DE**  
**COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE III"**

**FECHA: 18 de abril de 2022**

**PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Juan Garcia S.	Subgerente de Adquisiciones a.i.
Mauro Mostajo L.	Profesional Desarrollo Rural
Miriam Ayala R.	Profesional Desarrollo Rural
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

## ANEXO N° 4

## MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	9, 1) Cuando cada Asignación de Trabajo sea igual o mayor a Bs. 1.500.000,00 (Un Millón Quinientos Mil 00/100 Bolivianos), el Proveedor Seleccionado deberá presentar una Garantía de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del valor total la Asignación de Trabajo , esta Garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la comunicación de la Asignación de Trabajo y <b>la vigencia debe ser computable a partir de la fecha de entrega de la documentación para elaboración de Pedido de Compra más el periodo de garantía posterior a la fecha de recepción del Bien y/o Servicio.</b>	Pagina. 8	Garantía a primer requerimiento, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; puede ser a través de una póliza	Se mantiene lo solicitado por ENTEL S.A. en el Documento Referencial punto 9. Garantías y Pólizas Requeridas numeral 1)
2.	9, 2) 2) Garantía de Buena Ejecución de Obra (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 2.5% del monto total del Pedido de Compra con vigencia por dos (2) años computables a partir de la fecha que se procedió a la recepción definitiva de la obra.	Pagina. 8.	Garantía a primer requerimiento, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; puede ser a través de una póliza	Se mantiene lo solicitado por ENTEL S.A. en el Documento Referencial punto 9. Garantías y Pólizas Requeridas numeral 2) requiere la presentación de Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.
3.	8.1.8. Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellados por <b>el área de Recaudaciones de Impuestos Nacionales.</b> Con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General.</li> <li>• Estados de Resultados.</li> <li>• Estado de Evolución del Patrimonio.</li> <li>• Estado de Cambio de la Situación Financiera o Estado de Flujo de efectivo.</li> <li>• Dictamen de Auditoria Externa.</li> </ul>	Pagina 6	En el punto referido: solicitan la Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellados por <b>el área de Recaudaciones de Impuestos Nacionales.</b>  Puesto que nuestra empresa <b>fue constituida en abril del 2021</b> y que recién este 30 de abril del 2022 presentaremos nuestros Estados	Se acepta la presentación del balance de apertura, para empresas cuyo inicio de actividad sea a partir de la gestión 2021.

	Para los oferentes que facturen montos menores a Bs1.200.000,00 se aceptará una constancia de presentación del Formulario 605, que reemplazaría al sello de Impuestos Nacionales.		Financieros a Impuestos nacionales como <b>estipula la ley.</b>  La Pregunta es:  Para este punto <b>podemos presentar nuestro Balance de Apertura?</b>  En caso que la respuesta fuera negativa por favor indicar que documentación podemos presentar para ser habilitados, muchas gracias.	
4.	3.1. Características Técnicas Generales 1- El precio de cada ítem aceptado por ENTEL S.A. tendrá una duración máxima hasta el 31/12/2022	14	Se refiere a los precios de la TABLA A.1 LISTA DE PRECIOS GENERAL 2022 DEBEN SER EXPRESADOS EN DÓLARES AMERICANOS?? Los precios de esa tabla son Precios Referenciales??	Se refiere a los precios de la Tabla A.1, estos precios son referenciales, para realizar su oferta económica.
5.	<b>Anexo 2:</b> Provisión e Instalación de Tableros de Distribución. <b>Nota.</b> Adjuntar documentación técnica de respaldo	4, 5	Esa documentación se debe presentar en la propuesta o es solamente cuando se adjudique el servicio??	Cuando se asigne el servicio, se debe adjuntar esta documentación.
6.	<b>Anexo 2:</b> Provisión e Instalación de Tableros de Distribución. <b>9.</b> <b>Experiencia del Oferente</b>	8	En la propuesta se debe presentar la Hoja de Vida del Jefe de Proyecto, Supervisores de Sitio, Técnicos de Montaje??? O se presentará una vez adjudicado el servicio??	En la propuesta se debe adjuntar la experiencia del JEFE DE PROYECTO de acuerdo al anexo 7, el cual debe cumplir los requisitos indicados en el Documento Referencial. Ademas de presentar en esta propuesta, una carta de compromiso de trabajo con el profesional que estará a cargo de la supervisión de los sitios. Estos documentos debe adjuntar a su propuesta. De acuerdo a lo establecido en el punto 3.6. Experiencia del Personal, en sus puntos 1 y 2.
7.			La presentación de propuestas puede ser vía RUPE?	No, Entel S.A. como Sociedad Anonima tiene su propia normativa misma que ampara al Documento Referencial, se debe cumplir lo establecido en el Documento Referencial del Proceso de Referencia.
8.	9.- Garantías y Pólizas Requeridas. Punto 2	Página 8	Según lo indicado en el DR, punto 2, Garantías y Pólizas Requeridas, se está pidiendo a las empresas garantizar la Buena Ejecución de la Obra por 2 años, cuando antes era de 1 año. Existen factores de clima y temperatura que afectaran los trabajos realizados en un periodo tan largo, trabajos que se verán afectados por vegetación, lluvias, vientos y descargas eléctricas que escapan a la responsabilidad de cualquier empresa y	Se debe cumplir lo que indica el punto 9. Garantías y Pólizas Requeridas., en su numeral 2) La ejecución de esta garantía será aplicable en caso de comprobarse una mala ejecución de la obra, debiéndose considerar el desgaste natural por el uso de la misma.

			cuyos arreglos o mantenimiento es imposible asumir sin costo por 2 años.	
9.	13.- Formalización de la Asignación del Trabajo:	Página 11	Según lo indicado en el DR, punto 13. Formalización de la Asignación del Trabajo, indica que ahora la relación comercial entre partes se formaliza con la aceptación y firma de la NOTA DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO POR PARTE DEL PROVEEDOR y ya no con la emisión del PEDIDO DE COMPRA como era anteriormente. Favor confirmar esta información, ya que el tiempo de ejecución empezaría a correr con la emisión de la NOTA DE ASIGNACION DE TRABAJO, pero aun no tendríamos la entrega del sitio, el proyecto ejecutivo aprobado ni el presupuesto aprobado por parte de ENTEL y estos tiempos irían en desmedro de la ejecución.	Se confirma el punto 13. Formalización de la Asignación del Trabajo. Considerar el punto 4.2. Tiempo de Servicio, del Documento Referencial. El cual indica <i>"La nota de asignación de trabajos contemplará un plazo de ejecución del trabajo que podrá ser en el rango de 65 a 90 días calendario a partir de LA ACEPTACIÓN DE LA NOTA DE ASIGNACIÓN por parte del proveedor asignado, en cuyo plazo se debe realizar la entrega de sitio al proveedor asignado."</i>
10.	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES	Página 43	En los ítems de energía, existen ítems en donde solo se hará la provisión de los materiales, favor indicar con que ítem se deberá cobrar en la planilla la instalación de estos.	Se deberá presentar un análisis de precio unitario de la instalación del ítem, que será evaluado por la supervisión de ENTEL S.A. para su aprobación. De acuerdo al punto 3.1. Características Técnicas Generales, en su punto 7.
11.	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES	Página 46	En el Ítem 376, PROVISIÓN, Descargador de sobre tensión monofásico (transciente 40 KV) primer nivel, el precio es de \$us 130.31, esto debe ser un error de tipeo siendo el valor de este equipo en el mercado nacional de 3 veces más que el indicado, sin tomar en cuenta la mano de obra de instalación.	Los precios referenciales, esta a corde a valores actuales del mercado en base a cotizaciones, la instalación de los mismos se realizara con la presentación de un análisis de precio unitario, que será aprobado por la supervisión de ENTEL S.A. De acuerdo al punto 3.1. Características Técnicas Generales, en su punto 7.
12.	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES	Página 49	En el Ítem 432, PROVISIÓN, Luminaria tipo alumbrado público de sodio 250 W incluye fotocélula y soporte galvanizado de sujeción. El precio es de \$us 97.13, esto debe ser un error de tipeo debido a que el precio de este ítem en el mercado es de aproximadamente 3 veces más, sin contar la instalación. Como ejemplo tenemos el ítem 433 que le sigue, que también es una luminaria pero el precio si está acorde a lo ofertado en el mercado.	Los precios referenciales, esta a corde a valores actuales del mercado en base a cotizaciones, la instalación de los mismos se realizara con la presentación de un análisis de precio unitario, que será aprobado por la supervisión de ENTEL S.A. De acuerdo al punto 3.1. Características Técnicas Generales, en su punto 7.
13.	9. Garantías y Polizas Requeridas	8/54	¿Cual es el valor de la Poliza de Responsabilidad Civil requerida.?	ENTEL S.A. no establece valores de la Poliza de Responsabilidad Civil, dicho monto debe ser determinado por la empresa oferente

14.	9. Garantías y Polizas Requeridas	8/54	¿Cuál son los valores deseados de la Poliza de seguro contra accidentes?	ENTEL S.A. no establece valores de la Poliza de Seguro Contra Accidentes, dicho monto debe ser determinado por la empresa oferente
15.	PARTE 2 – Inciso 3 - Características técnicas Generales y específicas	14/54 a 22/54	Aparte de presentar un documento llamado OFERTA TECNICA, ¿se debe llenar el formato que adjunto desde la pagina 14 a la pagina 22 del Documento Referencial?	Correcto, se debe llenar todos los puntos mandatorios, indicando si cumple o no cumple e indicar la pagina de referencia.
16.	ANEXO 3 – MODELO DE OFERTA ECONOMICA – TABLA A1	33/54 a 50/54	Existe algun porcentaje inferior o superior con referencia a los precios sugeridos por ENTEL que pueda invalidar la propuesta? Ejemplos: Si el item 1 se cotiza en Usd. 900 y equivale al 200% del valor sugerido por ENTEL? Si el item 4 se cotiza en Usd. 104 y equivale al 50% del valor sugerido por ENTEL?	No existe porcentaje inferior o superior que invalide la propuesta, ENTEL S.A. actuara conforme a normativa interna.
17.	8.1 / 8.1.8 -Sobre A – Documentos Administrativos y legales	PAG. 6	¿Es valida la presentación de los estados financieros 2020?	Es valida la presentación de los estados financieros del 2020, en virtud a que la presentación de los estados financieros en el SIN es hasta el 30 abril de 2022.
18.	14 Multas.	PAG. 11	En caso de fuerza mayor, lluvia, nevada bloqueos derrumbes ...etc estos inconvenientes que consideramos fuerza mayor los respaldos serán validados, tendrán validez o simplemente no aplicarán como justificativo ante demoras o retrasos que en algunos casos son inevitables por fuerza mayor, favor solicitamos la aclaración	Todo caso de fuerza mayor o fortuito debe ser remitido a la Subgerencia de Adquisiciones y a la Subgerencia Desarrollo Rural en el plazo no mayor a dos (2) días de suscitado el hecho, el comunicado deberá adjuntar los respaldos que demuestren fehacientemente el retraso o perjuicio ocasionado. Este será evaluado por la supervisión de ENTEL S.A. y respondera si se considera el retraso o perjuicio en la ejecución normal de la estación
19.	4.4 Forma de Pago	Pag. 26	Se podría cumplir el contrato. Pagando contra finalización de sitio 80% o 70% y dejar un 20 o 30% contra ATP cumplidos las observaciones?	Se mantiene lo indicado en el Documento Referencial punto 4.4 Forma de Pago.